2019 - Año de la Exportación



EXP-UNC:0057049/2018

VISTO

La selección interna cerrada para proveer un cargo interino suplente de Profesor Adjunto semidedicación para la asignatura Psicología Organizacional aprobada por RHCD 32/19; y

CONSIDERANDO:

Que esta selección se efectuó para cubrir la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Mónica Pan, quien fue promovida transitoriamente al cargo de Profesor Titular de la misma asignatura.

Que se inscribieron las siguientes postulantes: Constanza Dall'Asta y María Eugenia Barrionuevo.

Que la selección se realizó en tiempo y forma emitiendo la Comisión Evaluadora su dictamen el que establece el siguiente orden de mérito:

- 1) María Eugenia Barrionuevo
- 2) Constanza Dall'Asta

por lo que se propone la designación de María Eugenia Barrionuevo para cubrir el cargo de que se trata.

Por ello, en sesión del día de la fecha, según lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por la Comisión Evaluadora designada por RHCD 32/19 en la selección interna cerrada para proveer un cargo de Profesor Adjunto semidedicación para la asignatura Psicología Organizacional.

ARTÍCULO 2º: Designar a la Profesora María Eugenia Barrionuevo (Legajo 44111) en un cargo interino suplente de Profesor Adjunto semidedicación en la asignatura Psicología Organizacional, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Mónica Pan.

ARTÍCULO 3°: Imputar la presente designación a: A.0001.075.001.068.11.37.10.00.01.00.1.0.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 4º: El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos, Área Económico Financiera de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la

Lic. MATIAS A. DREIZIK Secretario del Honorable Consejo Directivo Facultad de Psicología





2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0057049/2018

documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en ésa. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del tramite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCION Nº

139

5

Lic. MATIAS A. DREIZIK Secretario del Honorable Consejo Directivo Facultad de Psicología



